

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30659 VALENCIA

D Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Ordinario Voluntario n.º 221/2013, habiéndose dictado en fecha 15 de abril de 2013 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Natur Rie XXI, S.L. con domicilio en Polígono Industrial Els Mollons Calle Coeters n.º 26, Alacuas y CIF n.º B97139927, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a Martínez y Martí Asesores, S.L.P. con domicilio en Calle Horts dels Frares, 21 1 2.ª Alzira y correo electrónico asesoria@martinezconsultores.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento será necesario abogado y procurador.

Valencia, 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130045560-1